

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

43031 *Resolución, de 2 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Asociación Médicos del Mundo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª, de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo en Procedimiento Ordinario 0000367/2014 contra la Resolución de Reintegro, de 9 de mayo de 2014, de la subvención nº 07_CAP_1_255 de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por la Asociación Médicos del Mundo.

Lo que se hace público, a efectos de notificación y emplazamiento, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, a efectos de su comparecencia en el plazo de nueve días ante el referido tribunal.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- El Secretario General de la AECID, Gregorio Moreno López.

ID: A140061284-1